



**Colegio Oficial de Ingenieros
Industriales de Navarra**

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La presentación de las solicitudes deberá realizarse en
el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra.
C/ Arrieta 11 bis - 5º • 31002 Pamplona

Antes del
31 de enero de 2005

Tel.: 948 228 600 • Fax: 948 229 532 • E-mail: coiina@coiina.com



BECA FUNDACIÓN "FUENTES DUTOR" VII CONVOCATORIA

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS ■
INDUSTRIALES DE NAVARRA**

Pamplona
Noviembre 2004



BENEFICIARIOS

La Beca está destinada a Ingenieros/as Industriales, concediéndose a una sola persona física.

OBJETIVOS DE LA BECA

La Beca puede solicitarse para cualquiera de los dos objetivos siguientes:

- A) La realización de un proyecto, estudio o investigación sobre un tema relacionado con la Ingeniería.
- B) El perfeccionamiento científico o tecnológico de jóvenes Ingenieros Industriales, que no hayan finalizado la carrera hace más de tres años.

DOTACIÓN DE LA BECA

El importe anual de la Beca es de 12.000 euros brutos abonables en forma de dotación mensual.

DURACIÓN DE LA BECA

La duración de la Beca será de un año y de forma extraordinaria prorrogable por un segundo año para lo que deberá efectuarse la solicitud correspondiente en la siguiente convocatoria.

CARÁCTER DE LA BECA

La Beca no establece relación laboral con la Fundación Fuentes Dutor, el Colegio de Ingenieros Industriales de Navarra, ni con el Centro o personas con las que se colabore en el desarrollo del trabajo encomendado en la Beca.

CONDICIONES DE LA BECA

El becario se compromete a concluir el programa presentado en la solicitud y por el que se le ha concedido la Beca. El Colegio se reservará el derecho de reclamar las dotaciones realizadas en caso de incumplimiento de la Beca.

Así mismo deberá cumplir en todo momento las normas propias del Centro en el que desarrolle el trabajo.

El Comité de adjudicación de la Beca podrá establecer cuantos informes y controles estime necesarios para comprobar el buen desarrollo del aprovechamiento del becario. La evaluación desfavorable podrá suponer el cese inmediato de la Beca. Esta decisión habrá de ser motivada.

Toda publicación que resulte del desarrollo de la Beca, deberá hacer referencia a la Fundación Fuentes Dutor y al Colegio de Ingenieros Industriales de Navarra, remitiéndose un ejemplar a cada una de las instituciones.

SOLICITUD DE LA BECA

- Estar en posesión del Título de Ingeniero Industrial.
- Estar libre de cualquier compromiso que impida el normal desarrollo de la Beca.

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La valoración se efectuará en función de:

- El contenido del proyecto o estudios.
- Expediente académico.
- Cualquier otra documentación que aporte el solicitante, como otros estudios, proyecto fin de carrera, trabajos realizados, etc.
- Informe de los trabajos realizados en el caso de que se solicite la prórroga por segundo año.
- Conocimiento de idiomas.
- Ser colegiado del Colegio de Ingenieros Industriales de Navarra.
- Otras que estime el Comité de adjudicación.

DOCUMENTACIÓN

- Carta de solicitud, indicando nombre y apellidos, DNI, fecha, lugar de nacimiento, dirección completa y teléfono de contacto, escuela y año de finalización de los estudios y fotografía.
- Copia del Título de Ingeniero/a Industrial o certificado con indicación de haber aprobado el proyecto y recibo de haber pagado los derechos para la obtención del Título. Si es colegiado basta con un certificado de colegiación.
- Documentos acreditativos de los criterios indicados en el apartado valoración de solicitudes, indicando una relación de los mismos en la carta de solicitud.